CONTRATO DE SUMINISTRO No. XXXXXXXX de 2026.

TIPO DE CONTRATO.	SUMINISTRO
CONTRATANTE.	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER
CONTRATISTA.	**XXXXXXXX**
NIT	XXXXXXXXXXXX
OBJETO.	SUMINISTRAR LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE ATLETISMO 2026
VALOR.	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.989.473.398) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
PLAZO:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 3 de junio de 2026 o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra.

Entre los suscritos, **EDUARDO SILVA MELUK**, titular de la cédula de ciudadanía número **98.549.260**, quien actúa en calidad de representante legal del **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER**, nombrado mediante el Decreto N° 0003 del 01 de enero de 2024, debidamente posesionado mediante Acta N° 27 del 02 de enero de 2024, quien en adelante se denominará EL INDER, **XXXXXXXXXXX**, identificado con cedula de ciudadanía No. XXXXXXX, quien actúa en calidad de representante legal de la forma asociativa **XXXXXXXXXXXXXXXX**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar un contrato de suministro, producto de la resolución No. XXXXX del XXX de XXXXXXX de 2025, que adjudicó el proceso de Selección abreviada por subasta inversa electrónica SA-032-2025, cuyas disposiciones se entienden incorporadas al presente contrato de suministro, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: SUMINISTRAR LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE ATLETISMO 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: El proveedor seleccionado deberá ejecutar todas las actividades necesarias para garantizar la adquisición y entrega de la implementación deportiva y demás elementos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los presentes estudios previos. Esto incluye, entre otras la importación, fabricación, transporte, compra, suministrar, manufactura y entrega de los bienes, cumpliendo con los plazos, cantidades y características definidas en el documento técnico.

CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Vallas para eventos de 100m vallas, 110m vallas y 400m vallas	Valla Diseñada, fabricada y aprobada de conformidad con el Reglamento de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo para todos los niveles de competencia, cumple con la normativa NCAA y cuenta con certificación de World Athletics. La base está fabricada en perfiles de aluminio extruido diseñados internamente, lo que permite el desplazamiento manual sencillo de los contrapesos. Los contrapesos se bloquean mediante manijas con resorte, permitiendo su posicionamiento en las diferentes alturas reglamentarias, el perfil cuenta con escala indicadora. Dos tubos de aluminio de sección circular se insertan perpendicularmente en las dos esquinas delanteras de la base. En el extremo superior de estos tubos se incorpora un sistema antibloqueo de diseño propio, que mantiene el travesaño en las distintas alturas mediante un resorte y un perno. El travesaño, pintado conforme a la normativa vigente, se fija mediante dos piezas de plástico inyectado, diseñadas para evitar daños físicos a los atletas. Estas piezas plásticas se ubican en la parte superior de un perfil de aluminio de sección circular que se desplaza verticalmente y se fija mediante pernos en perforaciones predeterminadas. Incorpora una escala de medición para ajustar las diferentes alturas establecidas. La base está diseñada para facilitar el apilamiento gracias al diseño del perfil de aluminio. La estructura está recubierta con pintura en polvo poliéster, aplicada tras un tratamiento de desengrase realizado en baño fosfatizante presurizado y posteriormente polimerizada en horno. Incluye garantía de 10 años contra defectos de material y fabricación (no incluye tablas de valla ni soportes). Debe incluirse ficha técnica, donde este la marca y referencia junto con el certificado de WORLD ATHLETICS con vigencia mínima hasta el 31/12/2028.	20	Unidad
2	Repuestos Tabla Superior para valla	Travesaño de repuesto para la valla del ítem anterior (1), desarrollado conforme a la normativa de World Athletics. El travesaño está fabricado en madera de pino con bordes superiores redondeados. El acabado se realiza con pintura especial para exteriores, aplicada de acuerdo con la normativa vigente.	10	Unidad
3	Colchonetas de competencia salto alto	Fabricada y aprobada de conformidad con el Reglamento de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo para todos los niveles de competencia, cumple con la normativa NCAA y cuenta con certificación de World Athletics Medidas Generales 288" X 158" X 28" Las manijas están fabricadas con cinta de nylon de 50mm de ancho,	1	Unidad

		recubiertas con vinilo de 595g con acabado. Las manijas están cosidas al lateral del colchón, debajo de la solapa con cremallera con refuerzo triple. Garantía Aplica a costuras y dobladillos contra defectos de material y fabricación. Los laterales y la parte inferior de todas las unidades están fabricados en vinilo de 595g con recubrimiento compuesto por: · Base de nylon de 142g y 453g de uretano líquido recubierto sobre una cara del material. El resultado es un equivalente de 1049g, ofreciendo la mayor resistencia al desgarro en la industria y mayor contenido de vinilo en el lado expuesto. Doble costura, doble pliegue y nuevamente doble costura con hilo de 100 % poliéster de filamento de Hilo continuo de 40g Blue Ribbon de alta tenacidad, con un mínimo de 5 puntadas/in y un máximo de 6 puntadas/in. Espuma de uretano tipo panal de abeja que combina tres densidades y tres niveles de compresión en una configuración estructural de celosía exclusiva. Sistema exclusivo con Velcro de 200m de ancho con respaldo en vinilo de 595gr, que mantiene unidas las unidades base y frontales, reduciendo la tensión sobre la almohadilla superior. Tela extruida en PVC-1000D, tejido resistente a clavos de zapatillas. Almohadilla superior de Espuma de 50mm que mantiene todo el colchón firmemente asegurado en su posición, proporcionando aterrizajes seguros y confortables, evitando caídas entre las unidades. Debe incluirse ficha técnica, donde este la marca y referencia junto con el certificado de WORLD ATHLETICS con vigencia mínima hasta el 31/12/2028.		
4	Listones Salto Alto	Fabricado en resina reforzada con fibra de vidrio y sección circular de 30 mm de diámetro y 400 cm de longitud, el listón para salto de altura está diseñado y certificado de acuerdo con la normativa de la (Federación Internacional de Atletismo). Dispone de una pieza de plástico redondeada en cada extremo, con una cara plana que sirve de apoyo al listón sobre los soportes del saltómetro. Debe incluirse ficha técnica, donde este la marca y referencia junto con el certificado de WORLD ATHLETICS con vigencia mínima hasta el 31/12/2028.	15	Unidad
5	Colchonetas de Competencia Salto Con Pértiga	Fabricada y aprobada de conformidad con el Reglamento de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo para todos los niveles de competencia, cumple con la normativa NCAA y cuenta con certificación de World Athletics Medidas Generales 258” X 324” X 32” , tiene 220” libres después del cajetín de impulso. Las manijas están fabricadas con cinta de nylon de 50mm de ancho, recubiertas con vinilo de 595g con acabado. Las manijas están cosidas al lateral del colchón, debajo de la solapa con cremallera con refuerzo triple. Garantía Aplica a costuras y dobladillos contra defectos de material y fabricación. Con sistema exclusivo de integración que permite colocar las unidades frontales sobre el collar del cajetín, proporcionando un ángulo que permite la máxima flexión de la pértiga y un área de aterrizaje nivelada. Incorpora un recorte especial para la colocación del box collar. Las unidades frontales y extensiones permiten una superficie de aterrizaje completamente plana. Los laterales y la parte inferior de todas las unidades están fabricados en vinilo de 595g con recubrimiento compuesto por: · Base de nylon de 142g y 453g de uretano líquido recubierto sobre una cara del material. El resultado es un equivalente de 1049g, ofreciendo la mayor resistencia al desgarro en la industria y mayor contenido de vinilo en el lado expuesto. Doble costura, doble pliegue y nuevamente doble costura con hilo de 100 % poliéster de filamento de Hilo continuo de 40g Blue Ribbon de alta tenacidad, con un mínimo de 5 puntadas/in y un máximo de 6 puntadas/in. Espuma de uretano tipo panal de abeja que combina tres densidades y tres niveles de compresión en una configuración estructural de celosía exclusiva. Tela extruida en PVC-1000D, tejido resistente a clavos de zapatillas. Almohadilla superior de Espuma de 50mm que mantiene todo el colchón firmemente asegurado en su posición, proporcionando aterrizajes seguros y confortables, evitando caídas entre las unidades. Debe incluirse ficha técnica, donde este la marca y referencia junto con el certificado de WORLD ATHLETICS con vigencia mínima hasta el 31/12/2028.	1	Unidad
6	Juego de Saltómetros Salto Con Pértiga	Los saltómetros están fabricados en perfiles de aluminio anodizado tubular optimizado para resistencia estructural, precisión y estabilidad, incorporan un exclusivo sistema interno de deslizamiento con revestimiento de caucho. Rango entre 153-518 cm Incluye extensiones integradas y extensiones adicionales de 36in que permiten reducir la altura del travesaño. Sistema de ajuste rápido que asegura firmemente el montante en su posición. Incluye	1	Set (2 unidades)

		almohadillas de protección para la base. Plataforma base de madera maciza con 30cm de espuma de uretano, recubierta con acabado vinilo equivalente a 1050 gr. Incluye almohadillas de protección para la base y verticales de protección integradas, completas con indicadores de altura y gráficos personalizados. Debe incluirse ficha técnica, donde este la marca y referencia junto con el certificado de WORLD ATHLETICS con vigencia mínima hasta el 31/12/2028.		
7	Elevadores de Listones Salto Con Pértiga	El elevador telescópico para el listón de salto con pértiga está formado por dos tubos de aluminio extrusionado de sección circular, telescópicos y dotados de un sistema de bloqueo a la medida deseada. Dimensiones y Peso aproximado: 80x30x2650 mm, 3 kg Dispone en su extremo superior de una horquilla de acero en forma de U, para sujetar el listón, y en el inferior de una empuñadura de agarre, fabricada con material plástico. Incorpora empuñadura de caucho para reducir el deslizamiento durante su uso. Se suministra un juego compuesto por dos unidades.	1	Set (2 unidades)
8	Listones Salto Con Pértiga	Fabricado en resina reforzada con fibra de vidrio y sección circular de 30 mm de diámetro y 450 cm de longitud, el listón para salto de altura está diseñado y certificado de acuerdo a la normativa de la (Federación Internacional de Atletismo). Dispone de una pieza de plástico redondeada en cada extremo, con una cara plana que sirve de apoyo al listón sobre los soportes del saltómetro. Debe incluirse ficha técnica, donde este la marca y referencia junto con el certificado de WORLD ATHLETICS con vigencia mínima hasta el 31/12/2028.	15	Unidad
9	Carro para soportes de Balas	Carro soporte para pesos, estructura fabricada con perfiles tubulares de acero de 30 milímetros. Dicha estructura constituye el armazón del carro soporte. Está provisto de cuatro ruedas, las traseras son giratorias con freno y las delanteras van fijas. Todas ellas llevan banda de rodadura de caucho lisa y están montadas sobre ejes, permitiendo así la movilidad del carro en todas las direcciones. Dispone de dos canales a diferente nivel donde colocar los pesos alineados, con una capacidad de carga entre 10-12 unidades, en función de los diámetros de los pesos. El pintado del producto se realiza con pintura electroestática, efectuándose su aplicación tras un tratamiento de desengrasado mediante un baño fosfatado a presión.	1	Unidad
10	Carro para soportes de Jabalinas	Carro soporte para jabalinas, estructura fabricada con perfiles tubulares de acero de 30 milímetros. Dicha estructura constituye el armazón del carro soporte. Está provisto de cuatro ruedas, las traseras son giratorias con freno y las delanteras van fijas. Todas ellas llevan banda de rodadura de caucho lisa y están montadas sobre ejes, permitiendo así la movilidad del carro en todas las direcciones. Dispone de dos bandejas con un conjunto de orificios cilíndricos a diferente nivel donde colocar las jabalinas en posición vertical, con una capacidad para 20-24 unidades de cualquier tamaño reglamentario y lamina de polietileno en la parte inferior donde reposa la punta de la jabalina, de manera que no ésta no se mueva y protejan a la jabalina y al carro. El pintado del producto se realiza con pintura electroestática, efectuándose su aplicación tras un tratamiento de desengrasado mediante un baño fosfatado a presión.	1	Unidad
11	Carro para soportes de Discos	Carro soporte para discos, estructura fabricada con perfiles tubulares de acero de 30 milímetros. Dicha estructura constituye el armazón del carro soporte. Está provisto de cuatro ruedas, las traseras son giratorias con freno y las delanteras van fijas. Todas ellas llevan banda de rodadura de caucho lisa y están montadas sobre ejes, permitiendo así la movilidad del carro en todas las direcciones. Dispone de dos bandejas a diferente nivel donde colocar los discos en posición vertical, con una capacidad para 20-22 unidades de cualquier tamaño reglamentario. El pintado del producto se realiza con pintura electroestática, efectuándose su aplicación tras un tratamiento de desengrasado mediante un baño fosfatado a presión.	1	Unidad

12	Carro para soportes de Martillos	Carro soporte para discos, estructura fabricada con perfiles tubulares de acero de 30 milímetros. Dicha estructura constituye el armazón del carro soporte. Está provisto de cuatro ruedas, las traseras son giratorias con freno y las delanteras van fijas. Todas ellas llevan banda de rodadura de caucho lisa y están montadas sobre ejes, permitiendo así la movilidad del carro en todas las direcciones. Dispone de una bandeja en la parte inferior donde colocar las esferas de los martillos, así como unos ganchos en la parte superior para sujetar los cables que llevan estos martillos, con una capacidad para 12 unidades. El pintado del producto se realiza con pintura electroestática, efectuándose su aplicación tras un tratamiento de desengrasado mediante un baño fosfatado a presión.	1	Unidad
13	Cobertor de Colchonetas de Competencia Salto Alto	Funda de protección para zona de caída de salto de altura. Con medidas precisas que se adaptan a las medidas generales 288" X 158" X 28" de la colchoneta adquirida. Está fabricada en lona de poliéster recubierto de PVC. Al ser totalmente impermeable, no sólo protege a la zona de caída de la suciedad sino también de las inclemencias meteorológicas.	1	Unidad
14	Cobertor de Colchonetas de Competencia Salto con Pértiga	Funda de protección para zona de caída de salto con pértiga. Con medidas precisas que se adaptan a las medidas generales 258" X 324" X 32" de la colchoneta adquirida. Está fabricada en lona de poliéster recubierto de PVC. Al ser totalmente impermeable, no sólo protege a la zona de caída de la suciedad sino también de las inclemencias meteorológicas	1	Unidad
15	Bloques de salidas	El riel está fabricado en aluminio extruido de 12mm de espesor, la superficie está anodizada bajo altas especificaciones para prevenir oxidación y corrosión. Los pedales son de aluminio fundido y cuentan con 4 ajustes de ángulo controlados manualmente mediante sistema de ajuste fino. La superficie del pedal es de poliuretano tipo pista atlética y tiene un ancho completo de 140mm, permitiendo máxima variación en la colocación del pie. Los 12 clavos son de longitud variable para garantizar máxima adherencia a la pista. Compatible con la mayoría de los sistemas de detección de salida en falso con Certificación World Athletics. Debe incluirse ficha técnica, donde este la marca y referencia junto con el certificado de WORLD ATHLETICS con vigencia mínima hasta el 31/12/2028.	12	Unidad
16	Prisma para línea de Quiebre 800m, Relevos 4x400	Fabricado en forma de prisma recto de sección cuadrada con base es de 50 x 50 mm y tiene una altura de 150 mm. Juego de 8 unidades, El material es polietileno de baja densidad resistente a plagas y resistente al agua. Colores disponibles (rojo, naranja y verde).	2	Set (8 unidades)
17	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 7,26 kg Masculino	Certificados: World Athletics Diámetro: 129 mm Material: hierro Peso: 7,26 kg Color: Plateado Avalado para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics.**	4	Unidad
18	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo 7,26 kg Masculino	Certificados: World Athletics Diámetro: 129 mmMaterial: Acero Peso: 7,26 kg Acabado: Pintado Color: Amarillo Tipo de equipo: Equipo de competición, Equipo de formación Avalado para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca	4	Unidad

		de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**		
19	Bala o Peso de competición Acero 7,26 kg Masculino	Certificados: World Athletics Diámetro: 129 mm Material: Acero Peso: 7,26 kg Color: Óxido Tipo de equipo: Equipo de competición, Equipo de formación Avalado para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
20	Bala o Peso de competición de Latón Mate 7,26 kg Masculino	Certificados: World Athletics Diámetro: 115 mm Material: Latón Peso: 7,26 kg Acabado: Arenado Color: Oro Tipo de equipo: Equipo de competición, Equipo de formación Avalado para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur). **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
21	Disco de competición 2kg Masculino	Certificados: World Athletics Material interno: Material plástico reforzado con fibra de vidrio Material perimetral: Acero al carbono Peso: 2.00 kg Color: Blanco Tipo de equipo: Equipo de competición, Equipo de formación **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
22	Disco de competición de latón de 75m 2kg Masculino	Certificados: World Athletics Material interno: Plástico ABS Material perimetral: Latón Peso: 2.00 kg Color: Blanco Tipo de equipo: Equipo de competición, Equipo de formación Avalado para competiciones de: Atletismo del Reino Unido, World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
23	Disco de competición en carbono 2kg Masculino	Certificados: World Athletics Material interno: Fibra de carbono Material perimetral: Acero galvanizado Peso: 2.00 kg Color: Negro Tipo de equipo: Equipo de competición, Equipo de formación Avalado para competiciones de: Atletismo del Reino Unido, World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
24	Disco de competición Acero con acabado de bronce 2kg Masculino	Certificados: World Athletics Material perimetral: Acero con acabado de bronce Material interno: Materia plástica ABS Peso: 2,00 kg Color: Amarillo Tipo de equipo: Equipo de competición	4	Unidad

		Avalado para competiciones de: Atletismo del Reino Unido, World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**		
25	Martillo de competición 7.260kg Masculino	Certificados: World Athletics Diámetro: 110mm Material: Acero inoxidable Peso: 7,26 kg Color: Plata Acabado: Pintura electrostática Agarre: Curvo Incluye: Cable, Empuñadura Tipo de equipamiento: Equipo de competición Avalado para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
26	Martillo de competición de tungsteno 7,26 kg masculino	Certificados: World Athletics Diámetro: 110 mm Material: Fundición de hierro Peso: 7,26 kg Color: Naranja Acabado: Pintado Agarre: Recto Incluye: Cable, Empuñadura Tipo de equipo: Equipo de competición, Equipo de formación Avalado para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
27	Martillo de competición latón 7,26 kg masculino	Certificados: World Athletics Diámetro: 110 mm Material: Latón Peso: 7,26 kg Color: Dorado Acabado: Barnizado Agarre: Recto Incluye: Cable, Empuñadura Tipo de equipo: Equipo de competición, Equipo de entrenamiento Avalado para competiciones: Apto para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
28	Martillo de competición de acero inoxidable 7,26 kg masculino	Certificados: World Athletics Diámetro: 110 mm Material: acero inoxidable Peso: 7,26 kg Color: plata Agarre: Recto Incluye: Cable, Empuñadura Tipo de equipo: Equipo de competición, Equipo de entrenamiento Avalado para competiciones: Apto para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación	4	Unidad

		Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**		
29	Jabalina de Lanzamiento tipo carbono 800g masculino	Certificados: World Athletics Material: Carbono Material de la punta: Acero Peso: 800 g Color: cian amarillo Tipo de punta: Gruesa Modelo: duro Tipo de equipo: Equipo de competición Avalado para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Unión Real Holandesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
30	Jabalina de Lanzamiento de tipo clásica 800g masculino	Certificados: World Athletics Material: Aluminio Peso: 800 g Color: violeta Tipo de punta: Gruesa Rango: 90m Tipo de equipo: Equipo de competición Avalado para competiciones: Apto para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
31	Jabalina de Lanzamiento de tipo carbono compuesto 800g masculino	Certificados: World Athletics Material: carbono compuesto Material de la punta: Acero Peso: 800 g Color: violeta amarillo Tipo de punta: Gruesa Modelo: semiduro Tipo de equipo: Equipo de competición Avalado para competiciones: Apto para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
32	Jabalina de Lanzamiento de tipo carbono compuesto 800g masculino	Certificados: World Athletics Material: carbono compuesto Material de la punta: Acero Peso: 800 g Color: violeta amarillo Tipo de punta: Delgada Modelo: semiduro Tipo de equipo: Equipo de competición Avalado para competiciones: Apto para competiciones de las organizaciones: Asociación	4	Unidad

		Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**		
33	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 3,00 kg Femenino	Certificados: World Athletics Diámetro: 109 mm Material: hierro Peso: 3,00 kg Color: Plata Tipo de equipo: Equipo de competición, Equipo de entrenamiento Avalado para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
34	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en acero 4,00 kg Femenino	Certificados: World Athletics Diámetro: 110 mm Material: Acero Peso: 4,00 kg Color: Oxido Tipo de equipo: Equipo de competición Avalado para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
35	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en acero 4,00 kg Femenino	Certificados: World Athletics Diámetro: 109 mm Material: Acero Peso: 4,00 kg Color: oxido Tipo de equipo: Equipo de competición, Equipo de entrenamiento Avalado para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur). **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
36	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 4,00 kg Femenino	Certificados: World Athletics Diámetro: 108 mm Material: Hierro Peso: 4,00 kg Color: Rojo Acabado: Barnizado Tipo de equipo: Equipo de competición, Equipo de entrenamiento Avalado para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics.**	4	Unidad
37	Disco de competición acero al carbono 1kg femenino	Certificados: World Athletics Material interno: Material plástico reforzado con fibra de vidrio	4	Unidad

		Material perimetral: Acero al carbono Peso: 1.00 kg Color: Blanco Tipo de equipo: Equipo de competición **Presentar código de certificado de World Athletics**		
38	Disco de competición acero galvanizado 1kg femenino	Certificados: World Athletics Material interno: Materia plástica ABS Material perimetral: Acero galvanizado Peso: 1,00 kg Color: cian Tipo de equipo: Equipo de competición Avalado para competiciones de: Real Federación Española de Atletismo, World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
39	Disco de competición Acero con acabado de bronce 1kg femenino	Certificados: World Athletics Material interno: Materia plástica ABS Material perimetral: Acero con acabado de bronce Peso: 1,00 kg Color: Amarillo Tipo de equipo: Equipo de competición Avalado para competiciones de: Real Federación Española de Atletismo, World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
40	Disco de competición en carbono 1kg femenino	Certificados: World Athletics Material interno: Carbono Material perimetral: Acero galvanizado Peso: 1,00 kg Color: Negro Tipo de equipo: Equipo de competición Avalado para competiciones de: Real Federación Española de Atletismo, World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
41	Martillo de competición 4kg femenino	Certificados: World Athletics Diámetro: 95mm Material: Aluminio Material de la empuñadora: Polipropileno Peso: 4kg Color: Bicolor Agarre: recto Incluye: Cable, Empuñadura Tipo de equipo: Equipo de competición, Equipo de entrenamiento **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
42	Martillo de competición de tungsteno 4kg femenino	Certificados: World Athletics Diámetro: 95 mm Material: fundición de hierro Peso: 4,00 kg Color: Naranja Acabado: pintado Incluye: Cable, Empuñadura Tipo de equipo: Equipo de competición, Equipo de entrenamiento Avalado para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
43	Martillo de competición de acero inoxidable 4kg femenino	Certificados: World Athletics Diámetro: 95 mm Material: acero inoxidable Peso: 4kg Color: plata Agarre: Recto	4	Unidad

		Incluye: Cable, Empuñadura Tipo de equipo: Equipo de competición, Equipo de entrenamiento **Presentar código de certificado de World Athletics**		
44	Martillo de competición de latón 4kg femenino	Certificados: World Athletics Diámetro: 95 mmMaterial: Latón Peso: 4,00 kg Color: Dorado Acabado: Pulido Agarre: Curvo Incluye: Bolso de transporte, Cable, Empuñadura Tipo de equipo: Equipo de competición Avalado para competiciones: Apto para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
45	Jabalina de Lanzamiento de 60m 600g femenino	Certificados: World Athletics Material: Aluminio Material de la punta: Acero inoxidable Peso: 600 g Color: violeta Tipo de punta: delgada Rango: 60m Tipo de equipo: Equipo de competición Avalado para competiciones: Apto para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
46	Jabalina de Lanzamiento de 70m 600g femenino	Certificados: World Athletics Material: Aluminio Material de la punta: Acero inoxidable Peso: 600 g Color: violeta Tipo de punta: delgada Rango: 70mTipo de equipo: Equipo de competición Avalado para competiciones: Apto para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
47	Jabalina de Lanzamiento de 80m 600g femenino	Certificados: World Athletics Material: Aluminio Peso: 600 g Color: violeta Tipo de punta: Gruesa Rango: 80m Tipo de equipo: Equipo de competición Avalado para competiciones: Apto para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido,	4	Unidad

		Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**		
48	Jabalina de Lanzamiento de 75m 600g femenino	Certificados: World Athletics Material: Aluminio Peso: 600 g Color: violeta Tipo de punta: Gruesa Rango: 75m Tipo de equipo: Equipo de competición Avalado para competiciones: Apto para competiciones de las organizaciones: Asociación Alemana de Atletismo, Federación Francesa de Atletismo, Federación Italiana de Atletismo, Asociación Polaca de Atletismo, Real Federación Española de Atletismo, Atletismo del Reino Unido, Atletismo de EE. UU., World Athletics (anteriormente conocida como Federación Internacional de Atletismo Amateur) **Presentar código de certificado de World Athletics**	4	Unidad
49	Sensor Digital para Medición de Condiciones del Aire con Soporte de Altura Ajustable	Equipo portátil diseñado para la medición de velocidad de flujo de aire y temperatura ambiental, equipado con sistema de registro interno mediante memoria extraíble. Incorpora sensor rotativo de baja fricción con diámetro no menor a 50 milímetros, garantizando estabilidad y repetibilidad en mediciones de baja velocidad. Permite medición de temperatura por contacto mediante sondas externas compatibles. Funcionalidades Mínimas · Medición de velocidad del aire en metros por segundo, kilómetros por hora, nudos, pies por minuto y millas por hora. · Medición de temperatura ambiente en tiempo real. · Lectura de temperatura por contacto mediante sensores externos. · Registro automático de datos con almacenamiento en tarjeta externa. · Intervalos de muestreo configurables desde segundos hasta una hora. · Pantalla digital retroiluminada con doble visualización simultánea. · Función de retención de datos y registro de valores picos y valles. · Compatible con montaje en soporte telescópico de altura regulable. · Sistema de apagado automático. · Indicador de batería baja. Rango de Medición – Velocidad del Aire El equipo deberá cubrir como mínimo: · Desde 0.5 hasta 28 metros por segundo. · Desde 1 hasta 100 kilómetros por hora. · Desde 80 hasta 5500 pies por minuto. · Desde 1 hasta 60 millas por hora. · Desde 1 hasta 50 nudos. Desempeño Operativo · Tiempo de respuesta inferior a un segundo en condiciones de flujo estable. · Operación adecuada en ambientes con temperatura entre 0 y 50 grados Celsius. · Soporte de humedad relativa entre 10 y 80 por ciento sin condensación. · Capacidad de almacenamiento y transporte en condiciones ambientales propias de uso técnico. · Deberá operar mediante baterías reemplazables de uso comercial y permitir conexión a fuente externa de alimentación cuando sea requerido. Sistema de Soporte Telescópico Profesional· Altura regulable hasta aproximadamente 135 centímetros. · Estructura metálica de alta resistencia. · Sistema de fijación segura en múltiples posiciones. · Base estable con apoyos antideslizantes. · Indicador de nivelación integrado. · Punto inferior de estabilización. · Cabezal ajustable para orientación angular del instrumento. Estuche de Protección Industrial · Carcasa estructural de polímero técnico resistente a impactos.	1	Unidad

		· Interior configurable con espuma adaptable. · Sistema de sellado perimetral contra humedad y polvo. · Mecanismo de compensación interna ante variaciones de presión. · Sistema de cierre reforzado. · Peso aproximado cercano a dos kilogramos. Requisito de Calibración El equipo ofertado deberá entregarse con calibración vigente emitida por laboratorio acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025 en su versión vigente, con alcance específico para las magnitudes correspondientes a las unidades físicas descritas en las especificaciones técnicas. La calibración deberá realizarse mediante método de comparación directa frente a patrón de referencia con trazabilidad demostrable al Sistema Internacional de Unidades. Se deberá entregar certificado de calibración individual correspondiente específicamente al instrumento suministrado, con vigencia mínima de ocho meses contados a partir de la fecha de entrega. El certificado deberá contener como mínimo: · Identificación completa del instrumento calibrado. · Identificación del laboratorio acreditado y número de acreditación vigente. · Evidencia del alcance acreditado del laboratorio. · Fecha de calibración y período de validez. · Resultados obtenidos en los puntos evaluados. · Incertidumbre expandida asociada a cada punto. · Declaración expresa de trazabilidad metrológica. · Firma o mecanismo de validación del laboratorio. La información deberá permitir la verificación técnica integral de la validez metrológica del instrumento.		
50	Cinta de marcación de línea de sector	Cinta de señalización blanca de sector fabricada en nylon /vinilo, con de 50 mm de ancho y 40- 50m de longitud.	10	Unidad
51	Marcadores de referencia en Tabla de batida	Marcadores de referencia para tabla de batida, utilizados para señalización y control visual en pruebas de salto largo o triple salto. Fabricados en material resistente a condiciones exteriores, diseñados para facilitar la ubicación precisa del punto de impulso y mejorar la organización del área de competencia. Juego de dos referencias visuales para colocar a ambos lados de la tabla de batida. Fabricadas en chapa de acero y recubiertas de pintura en polvo blanca, disponen de un adhesivo negro horizontal.	2	Set (2 Unidades)
52	Soportes para pértigas	Fabricado en tubo estructural de acero de aproximadamente 30 milímetros , con acabado superficial mediante recubrimiento en pintura electrostática en polvo para mayor resistencia a la corrosión y al desgaste. Deberá contar con ocho posiciones individuales de apoyo para pértigas, distribuidas de manera que permitan almacenamiento ordenado y seguro del implemento deportivo. La configuración geométrica de la base deberá garantizar alta estabilidad estructural durante su uso, evitando desplazamientos involuntarios. Asimismo, el diseño deberá optimizar la relación resistencia-peso, permitiendo su fácil movilización manual sin necesidad de sistema de ruedas. El conjunto deberá ser apto para uso continuo en instalaciones de entrenamiento y competencia de alto rendimiento.	1	Unidad
53	Pincho Soporte de Cinta métrica	Elemento destinado a la fijación del extremo de la cinta métrica utilizada en pruebas de campo en atletismo. El mástil deberá contar con extremo inferior terminado en punta, permitiendo su anclaje firme en superficies de terreno natural o sintético compactado.	2	Unidad

		Fabricado completamente en acero, estará constituido por: · Varilla maciza de aproximadamente 10 milímetros de diámetro. · Disco metálico circular soldado, el cual cumple función de tope y refuerzo estructural. · Extremo superior doblado en forma de maneta o empuñadura, facilitando su manipulación, instalación y retiro del terreno. El diseño deberá garantizar resistencia mecánica, estabilidad durante la medición y durabilidad frente a uso repetido en escenarios deportivos.		
54	Marcador de distancia Salto de longitud	Fabricado en aluminio de aproximadamente 3 milímetros de espesor, con acabado en pintura electrostática blanca. Numeración en una cara, con caracteres de aproximadamente 35 centímetros de altura, en sistema métrico o imperial.	2	Unidad
55	Marcador de distancia Salto triple	Fabricado en aluminio de aproximadamente 3 milímetros de espesor, con acabado en pintura electrostática blanca. Numeración en una cara, con caracteres de aproximadamente 35 centímetros de altura, en sistema métrico o imperial.	2	Unidad
56	Marcadores saltos horizontales para atletas (Talonamiento)	Conjunto de doce (12) marcadores de señalización destinados al uso del atleta en pruebas de saltos horizontales (excepto salto de altura) y lanzamiento de jabalina, utilizados para referencia visual durante la fase de aproximación. Los marcadores deberán suministrarse en diferentes colores, permitiendo su fácil identificación y diferenciación en pista. Características Técnicas · Fabricados en acero de adecuada resistencia mecánica. · Acabado mediante recubrimiento en pintura electrostática en polvo para protección contra corrosión y desgaste. · Diseño estable y seguro para colocación sobre superficie sintética o natural. · Aptos para uso continuo en escenarios de entrenamiento y competencia de alto rendimiento. El conjunto deberá garantizar durabilidad, visibilidad y estabilidad durante su utilización en pista atlética.	5	Set (12 Pares)
57	Grapas de sujeción de cinta de sector en J	Elementos de fijación destinados al anclaje seguro de la cinta delimitadora de sector en pruebas de atletismo. Las grapas deberán estar fabricadas en varilla de acero de aproximadamente 6 milímetros de diámetro, conformadas en forma de “J”, con alas de diferente longitud con el fin de incrementar la resistencia al desprendimiento de la cinta y facilitar su instalación en el terreno. Una vez finalizado el proceso de fabricación, las grapas deberán someterse a tratamiento de zincado, garantizando protección frente a la corrosión y mayor durabilidad en uso exterior. El diseño deberá permitir: · Instalación manual sencilla. · Fijación firme en suelo natural o compactado. · Resistencia a tensión generada por la cinta durante el uso. · Reutilización en múltiples jornadas deportivas.	300	Unidad
58	Canal de retorno de Balas	Sistema destinado al transporte controlado de los pesos desde el sector de caída hasta el círculo de lanzamiento, optimizando la recuperación del implemento durante entrenamientos y competiciones. Configuración del Sistema El conjunto estará conformado por: · Un tramo inicial de carril inclinado. · Cuatro tramos rectos de carril. · Un tramo final de tope o desaceleración. Cada tramo de carril estará compuesto por dos tubos de sección circular unidos mediante pletinas estructurales. En sus extremos, cada segmento dispondrá de tubos de menor diámetro que permitirán su acople modular	1	Unidad

		con el siguiente tramo, posibilitando la ampliación o reducción de la longitud total del sistema según las necesidades operativas. Cada tramo recto deberá tener una longitud aproximada de 2.88 metros. Sistema de Soporte y Funcionamiento · El tramo inicial inclinado deberá montarse sobre un soporte telescópico con base metálica, permitiendo ajustar la inclinación para facilitar el desplazamiento por gravedad del implemento. · El tramo final deberá incorporar un sistema de frenado que reduzca la velocidad del peso al finalizar el recorrido. · Deberá incluir tope elástico de absorción de impacto para amortiguar el contacto final del implemento con la estructura. Materiales y Acabados · Toda la estructura deberá estar fabricada en acero de adecuada resistencia mecánica. · El conjunto deberá suministrarse con acabado en pintura protectora. · La tornillería empleada deberá contar con tratamiento cincado para protección anticorrosiva. El sistema deberá garantizar estabilidad estructural, resistencia a impacto repetitivo y operación segura en instalaciones deportivas de alto rendimiento.		
59	Indicadores/Postes para la dirección del viento	Elemento destinado a la visualización de la dirección del viento en instalaciones atléticas. El conjunto deberá estar conformado por un poste tubular fabricado en acero, soldado a una base circular que proporcione estabilidad durante su uso en pista o superficie adyacente. En su extremo superior deberá incorporar cintas flexibles de distintos colores, que funcionen como indicadores visibles de la dirección del flujo de aire. Requisitos Técnicos · Estructura metálica de adecuada resistencia mecánica. · Base circular que garantice estabilidad sin necesidad de anclajes adicionales. · Cintas fabricadas en material ligero y resistente a condiciones exteriores. · Alta visibilidad desde zona de competencia y jueces. · Apto para uso continuo en escenarios deportivos de alto rendimiento.	4	Unidad
60	Cajón para magnesio	Dispositivo destinado al almacenamiento y suministro controlado de magnesia en escenarios de entrenamiento y competencia de atletismo. El equipo deberá contar con un recipiente de geometría esférica fabricado en polietileno, con diámetro aproximado de 400 milímetros. Su diseño deberá minimizar la dispersión de la magnesia ocasionada por corrientes de aire. Materiales y Tratamientos · Todos los componentes metálicos, incluyendo tornillería y ejes de articulación, deberán contar con tratamiento químico de zincado para protección anticorrosiva. · Las superficies metálicas deberán estar recubiertas con pintura electrostática en polvo de poliéster. El conjunto deberá garantizar estabilidad, durabilidad y resistencia al uso continuo en instalaciones deportivas de alto rendimiento.	3	Unidad
61	Carro Transportador de Obstáculos	Carros para el transporte de un obstáculo de carreras. Están formados por una bandeja de chapa metálica en forma de 'U', sobre la que se posiciona cada uno de los dos pies de apoyo que incorporan los obstáculos, y cuatro ruedas giratorias que nos permiten el traslado de estos en cualquier dirección de forma práctica y segura. Pintado con pintura en polvo de poliéster.	4	Unidad
62	Juego de Tarjetas amarilla/roja para árbitros (tamaño A6)	Conjunto de tarjetas destinadas a la señalización disciplinaria por parte del equipo arbitral durante competiciones deportivas. El juego deberá incluir tarjeta de color amarillo y tarjeta de color rojo, fabricadas en material resistente a manipulación frecuente y condiciones de uso en exteriores.	10	Set (2 Unidades)
63	Juego de Tarjetas para Juez de Salidas (tamaño A5)	Conjunto de tarjetas destinadas al uso del Juez de Salidas en competiciones atléticas, empleadas para señalización técnica y disciplinaria durante el procedimiento de partida. El juego deberá incluir las siguientes combinaciones cromáticas: · Verde. · Amarilla con negro. · Roja con negro. · Roja con blanco. Características Técnicas · Formato aproximado tamaño A5. · Fabricadas en material rígido o semirrígido de alta resistencia.	2	Set (4 Unidades)

		⁃ Colores intensos y contrastantes que permitan visibilidad clara desde la zona de atletas y oficiales. ⁃ Acabado resistente a manipulación frecuente y exposición en exteriores. ⁃ Bordes lisos que garanticen manipulación segura. El conjunto deberá garantizar visibilidad adecuada, durabilidad y cumplimiento de uso en competiciones oficiales de atletismo.		
64	Contador de vueltas con campanas	Cuenta vueltas compuesto por una estructura soporte, fabricada con perfil de acero portadora de dos dígitos y una campana, solidaria a un mástil soldado a la base. Los dígitos son del tipo persiana, realizándose el cambio de números manualmente mediante elevación de la patilla correspondiente. La base de forma triangular está fabricada en perfil de acero de sección circular dotada con el peso necesario para asegurar la estabilidad del conjunto. Posee dos ruedas de 60 mm de diámetro para su movilidad. Todos los elementos metálicos tales como tornillería, ejes de giro, etc., están sometidos a un tratamiento químico de cincado. El pintado de la estructura se realiza con pintura en polvo poliéster.	1	Unidad

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta el 3 de junio de 2026 o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra.

CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO: *MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.989.473.398) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.*

CLÁUSULA SEXTA. IMPUTACIÓN DE GASTOS: El pago de las sumas de dinero a que EL CONTRATANTE se obliga en virtud de este contrato, se hará con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCION POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO
1160015516	25/02/2026	868.889.465	1	92320201003	905924008304	911070126
1160015516	25/02/2026	256.676.583	2	92320201003	905924008304	911090126
1160015516	25/02/2026	317.484.281	3	92320201003	905924008305	911090126
1160015516	25/02/2026	139.418.737	4	92320201003	905924008201	911090126
1160015516	25/02/2026	99.608.901	5	92320201003	905924008202	911027526
1160015516	25/02/2026	228.872.058	6	92320201003	905924008202	911090126
1160015516	25/02/2026	47.337.763	7	92320201003	905924008203	911090126
1160015516	25/02/2026	31.585.756	8	92320201003	905924008205	911090126
1160015516	25/02/2026	106.154.305	9	92320201003	905924008204	911090126

AREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO RECUERSOS (APRO.INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESUPUESTO
43011604.0371.99	9240083	INDERCOLEGIADOS	868.889.465	INVERSION	TMI Exced Adicion EPM
43011604.0371.99	9240083	INDERCOLEGIADOS	256.676.583	INVERSION	TMI Excedent Ordinar EPM
43011604.0371.99	9240083	INDERESCOLARES	317.484.281	INVERSION	TMI Excedent Ordinar EPM
43011604.0371.99	9240082	DESARROLLO DEPORTIVO	139.418.737	INVERSION	TMI Excedent Ordinar EPM
43011604.0371.99	9240082	FORMACION DEPORTIVA ADOLESCENTES	99.608.901	INVERSION	TASA PRODEPORTE
43011604.0371.99	9240082	FORMACION DEPORTIVA ADOLESCENTES	228.872.058	INVERSION	TMI Excedent Ordinar EPM
43011604.0371.99	9240082	FORMACION ADULTOS	47.337.763	INVERSION	TMI Excedent Ordinar EPM
43011604.0371.99	9240082	INICIACION DEPORTIVA	31.585.756	INVERSION	TMI Excedent Ordinar EPM
43011604.0371.99	9240082	INICIACION AL MOVIMIENTO	106.154.305	INVERSION	TMI Excedent Ordinar EPM

Y el Registro Presupuestal N° XXXXXXXXX.

CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN - INDER pagará el valor del contrato contra entrega de acuerdo con los bienes y servicios prestados; dichos bienes y servicios deberán ser recibidos a entera satisfacción, cumpliendo los requisitos exigidos por parte de la Entidad CONTRATANTE. Todos los pagos estarán supeditados al recibo a satisfacción de los bienes y servicios e informes y del cumplimiento de las actividades contractuales.

Cada uno de los cobros se hará mediante presentación de factura, la cual deberá contar con el informe que documente el desarrollo de cada una de las actividades establecidas de acuerdo con las obligaciones previstas, con el visto bueno del supervisor del contrato y la certificación de recibo de la supervisión del INDER Medellín.

La factura deberá ser presentada de forma electrónica, si el proveedor se encuentra obligado a expedirla de esta manera; o en original y copia si aún no está obligado a expedir factura electrónica, y debe cumplir como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 161-1 del Estatuto Tributario, o en su defecto la factura de venta presentada en original y copia, la cual debe cumplir como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, y deberá hacer alusión al número de orden de compra.

La factura debe ser enviada al correo facturacion@inder.gov.co. Independientemente al envió de la factura electrónica, se deberán enviar los documentos soporte de la factura, certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscal, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores no superior a 90 días, o cualquier otro que la supervisión del contrato considere.

El valor de las facturas será pagado con sujeción a las políticas que para el efecto tiene la Tesorería de la entidad y de acuerdo con la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja PAC.

El Contratista deberá informar a El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER-.

En caso de cambio de número de la cuenta bancaria, el CONTRATISTA informará de tal situación al INDER, con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.

Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el INDER, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería del Instituto, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Esta información deberá ser acreditada por el CONTRATISTA para cada pago a efectuar, situación que deberá ser verificada por el Supervisor del INDER.

Además, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones adquiridas con los proveedores, con quien tenga relación comercial derivada de la ejecución del contrato suscrito con el INDER.

En el evento en que EL CONTRATISTA pretenda hacer cesión de derechos económicos o cualquier otro negocio jurídico financiero que conlleve a que los pagos derivados de

la ejecución del contrato se hagan a terceras personas o a un patrimonio autónomo constituido por el contratista, deberá mediar autorización de la Entidad, previa acreditación de encontrarse a paz y salvo con proveedores y subcontratistas con quienes tenga relación comercial emanada de la ejecución del contrato.

Los recursos no ejecutados en la presente vigencia se someterán a las autorizaciones respectivas del Consejo Distrital de Política Fiscal CODFIS para el visto bueno de Constitución de reservas presupuestales y por ende los desembolsos estarán sujetos a la incorporación de estas al presupuesto del Instituto en la siguiente vigencia.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, el Contratista se obliga a:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento al contenido de la ficha técnica de negociación, las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios y las disposiciones normativas que resulten aplicables durante toda la ejecución de la negociación.
2. Brindar la garantía comercial por la totalidad de los bienes, tal y como está discriminado en la ficha técnica de negociación, ficha técnica de producto y demás documentos del proceso.
3. Suscribir como condición de entrega oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación de la negociación y las modificaciones si las hubiere, conjuntamente con el supervisor designado por el comitente comprador.
4. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
5. Dar estricto cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en la ficha técnica de negociación.
6. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo de la Negociación se le impartan por parte de la entidad o el supervisor designado por el comitente comprador.
7. Garantizar absoluta confidencialidad de la información propia del comitente comprador a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución de la negociación.

8. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales correspondiente a su personal, así como el designado para la ejecución de la negociación.
9. Reportar como condición de entrega por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes o productos
10. Para productos importados el vendedor deberá entregar la declaración de importación del bien, de conformidad con las normas vigentes.
11. Acatar y aplicar como condición de entrega de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor de la negociación.
12. Asistir como condición de entrega a las reuniones que sean convocadas por el supervisor de la negociación, para revisar el estado de ejecución de la negociación, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del comitente vendedor o cualquier aspecto técnico referente a la misma.
13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de la negociación, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
14. Presentar la factura respectiva con el lleno de los requisitos fiscales, legales y administrativos correspondientes y de acuerdo con la forma de pago presentada, adjuntando la totalidad de documentos requeridos para el pago.
15. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al comitente comprador por el incumplimiento de la negociación.
16. Las que le imparta el CONTRATISTA o la persona que éste designe de conformidad con lo establecido en la ficha técnica de negociación y los documentos de condiciones especiales, y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de la Negociación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El contratista debe anexar Ficha Técnica de los productos a entregar, que incluya la más completa y detallada información de las características técnicas.
2. El contratista deberá dar cumplimiento al término pactado para la entrega de los bienes objeto de adquisición.
3. Para efectos del traslado de los bienes a los lugares de entrega, descritos en el presente documento, el comitente vendedor deberá asumir el transporte, traslado y distribución de los implementos deportivos, accesorios y demás ítems objeto del contrato, para lo cual el comitente vendedor debe contar con los medios de transportes aptos y autorizados para tal fin.
4. El contratista deberá entregar cada uno de los implementos y accesorios objeto de la adquisición en perfecto funcionamiento.

5. Hacer entrega de los productos o bienes originales, nuevos, de primera calidad, en los términos establecidos en los documentos del proceso.
6. De presentarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega de los bienes, algún defecto de fabricación o mala calidad, el comitente vendedor deberá reemplazarlo en un plazo máximo de ocho (8) días calendario, sin ningún costo adicional para el comitente comprador.
7. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y entregar los productos o bienes con el cumplimiento de las calidades exigidas.
8. Mantener vigente como condición de entrega las garantías por el tiempo pactado en la negociación, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
9. Entregar los Elementos conforme a las especificaciones técnicas mínimas del objeto a contratar detallados en los Documentos del proceso.
10. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de alistamiento, transporte, y entrega en sitio de los implementos y accesorios deportivos objeto de negociación en el lugar definido en el contrato a celebrar.
11. Los implementos, equipos y accesorios deportivos del objeto del contrato, deberán ser entregados en el almacén central del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER MEDELLÍN en la dirección Calle 48 # 73 – 10 Unidad Deportiva Atanasio Girardot, Laureles – Estadio - Medellín, previa programación generada vía correo electrónico con personal de apoyo a la supervisión técnica del contrato por parte del Inder y cuyos nombres serán informados oportunamente. Estos serán los encargados de hacer las revisiones correspondientes de los implementos entregados en el marco de la ejecución del contrato, por medio de los correos electrónicos antes enunciados, se solicita la cita para la asignación del día o días en los que se va a realizar la entrega, en la cual también estará presente el supervisor del contrato que designe el ordenador del gasto para tal fin.
12. Disponer de toda la logística para el desarrollo de las diferentes actividades de la presente negociación, con personal debidamente identificado.
13. Entregar los productos o bienes contenidos en el contrato dentro de los términos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el mismo, en el lugar y fechas establecidas para tal fin según el cronograma establecido entre las partes, que se entregará a la supervisión dentro de los primeros diez (10) días hábiles de iniciado el contrato.
14. Atender las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo el(los) elemento(s). Conforme a los tiempos establecidos por el supervisor del contrato.
15. En caso de que un bien y/o elemento suministrado presente fallas, o se verifique que no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el proceso, el mismo debe ser reemplazado en un término máximo de tres (03) días hábiles, contados a partir de la solicitud del supervisor, por otro que cumpla con los requisitos técnicos solicitados.
16. El embalaje de los implementos, suministros, accesorios y equipos deportivos corresponderá a las especificidades de cada uno, en su envoltura, empaque,

tula, malla o caja de cartón original la cual servirá no solo de protección durante su almacenamiento y transporte sino también de buena presentación a la hora de su respectiva entrega.

17. En caso de que en el momento de la entrega el supervisor, o la persona encargada de recibir los bienes adquiridos según el caso, determine que los mismos no cumplen con las especificaciones técnicas plasmadas en este documento, se le concederá al contratista el término prudencial concertado entre las partes, según la especificación del bien a entregar, sin que el plazo en ningún caso pueda exceder de diez (10) días hábiles.
18. Remitir informes de avance en los que se dé cuenta del desarrollo de la ejecución del contrato, según solicitud de la supervisión del contrato.
19. Remitir un informe final.
20. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL COMPRADOR o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
21. Ofrecer garantía comercial de mínimo un (1) año.
22. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
23. Cumplir con el cronograma y requerimientos de las especificaciones técnicas.
24. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.
25. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor para dar cuenta del avance del contrato, en caso de que éste lo considere necesario.

OBLIGACIONES AMBIENTALES

El contratista debe presentar un plan de manejo residuos sólidos para la ejecución del contrato a celebrar conforme al Decreto 0774 de 2024 y La Resolución 879 de 2007 del Área Metropolitana del Valle de Aburrá el cual adopta el Manual para el Manejo Integral de Residuos en el Valle de Aburrá como una herramienta de autogestión y autorregulación para el manejo de residuos. Evidencia: Documento Plan de Manejo de residuos sólidos. Periodicidad: al inicio del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES DEL INDER

1. Designar el personal idóneo para realizar la función de supervisión del contrato para su debida ejecución.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con la forma de pago estipulada.
3. Facilitar la información y los elementos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato

4. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/cargos y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
5. Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
6. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
7. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.
8. Realizar el seguimiento y evaluación continua del contrato

CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN. La supervisión del contrato estará a cargo de la subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo, o quienes hagan sus veces, quien ejercerá funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato. Es responsabilidad del Supervisor verificar que EL CONTRATISTA haya adecuado sus afiliaciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA constituirá, a favor del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN–INDER– registrado con NIT No. 800.194.096-0, una garantía única, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y la responsabilidad civil extracontractual, mediante la celebración de un contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo, o garantía bancaria, otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo tal y como lo contempla el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

GARANTÍA	VALOR O PORCENTAJE MINIMO	VIGENCIA MINIMA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Por el plazo de vigencia del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto oficial	Desde la fecha y hora del cierre del presente proceso y hasta la aprobación de la garantía
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	(20%) del valor total del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.

Esta póliza deberá constituirse de la siguiente manera:

Tomador: Contratista**.**

Asegurado: El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER.

Beneficiarios: El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER - y Terceros afectados**.**

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en Los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. MULTAS: En los eventos en que el contratista incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que por este contrato adquiere, se le aplicarán las siguientes multas:

1. En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del Contrato. EL INDER podrá, mediante Resolución, imponer multas diarias equivalentes al uno por mil (1x1000) del valor del Contrato por cada día de mora o de incumplimiento total.
2. En caso de incumplimiento del término para legalizar debidamente el contrato o sus adiciones o prórrogas, se impondrá una multa del 0.5% del valor del Contrato por cada día de retraso.
3. Por incumplimiento en la obligación de iniciar la ejecución del Contrato de acuerdo a la fecha señalada en el acta de iniciación por un valor del 0.5% del valor del Contrato por cada día de retraso.
4. Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado en el contrato por un valor del 1% del valor del Contrato por cada día de retraso injustificado.

En caso de que el contratista incurra en una de las causales de multa, éste autoriza al INDER para descontar el valor de esta, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta decisión, en acto administrativo motivado, deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato.

Si posteriormente el contratista acredita la existencia de situaciones que lo exoneren de responsabilidad y éstas son aceptadas por el INDER, habrá lugar a la entrega al Contratista de los dineros deducidos.

Los dineros que deben ser entregados al Contratista, serán reajustados anualmente en un porcentaje igual a la meta de inflación fijada por el Gobierno Nacional para el año en que se proceda a la devolución.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA PENAL. Se estipula una cláusula penal a favor del INDER equivalente al 20% del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece el procedimiento administrativo para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. EL CONTRATISTA autoriza expresamente al INDER para compensar el valor de la multa o de la cláusula penal pecuniaria de cualquier suma que EL INDER le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO: La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios causados y no cubiertos en su totalidad por el monto establecido como tasación anticipada de los mismos. Igualmente, la aplicación de la multa o de la cláusula penal no exime al CONTRATISTA del cumplimiento de la obligación principal.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, el INDER hará efectiva la sanción penal pecuniaria.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne al INDER por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan como resultado del uso de patentes, diseños o derechos de autor que sean propiedad de terceros. Mantendrá indemne al INDER contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o sus proveedores, cuando hubiera lugar a ello; así como por el

pago de salarios y prestaciones sociales a todo el personal vinculado y a los contratistas para la ejecución del objeto contractual, cuando a ello haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El contar con subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CESIÓN. El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN. La liquidación del contrato se hará dentro de los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es el caso, de la garantía de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. El contrato tendrá lugar de ejecución en el Distrito de Medellín, Antioquia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. LEGALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entenderá legalizado una vez se expida el registro presupuestal, perfeccionado con la firma electrónica de las partes mediante la Plataforma SECOP II, en atención a lo estipulado en la Ley 527 de 1997, y ejecutado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías solicitadas**.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Resolución de Apertura, Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Resolución de Adjudicación
5. Las Garantías debidamente aprobadas.
6. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de algunas de causales que se señalan a continuación:

1. Por la ejecución del Objeto o por el vencimiento del plazo, lo primero que ocurra.
2. Por incumplimiento de las obligaciones imputables a cualquiera de las partes, y que así sea declarado por el juez.
3. Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución,
4. Por mutuo acuerdo de las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PUBLICACIÓN: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el presente contrato debe ser publicado por el INDER en la página del SECOP II y en Gestión Transparente.

Para constancia, el presente documento se entiende suscrito el xx de xxxxx de 2026, de conformidad con la Ley 527 de 1999, el presente documento es entendido y aceptado por las partes en la Ciudad de Medellín por medio de SECOP II y hace parte integra del contrato de suministro No. **xxxxxxxxxxx de 2026.**